

# EL BALEAR.

PUNTOS DE SUSCRICION.  
 Palma. Imprenta Balear.  
 Mahón. Orfila.  
 Ibiza... Cabot.  
 Sale seis veces á la semana.

PRECIOS DE SUSCRICION.  
 Por un mes.  
 En Mallorca, Rs. vn. .... 8  
 En Menorca é Ibiza, franco  
 de porte..... 10  
 En los demas puntos del rei-  
 no, id. id..... 12  
 Cada número suelto..... 4

PALMA.—MIÉRCOLES 25 DE ABRIL DE 1855.

## ESPIRITU DE LA PRENSA.

(Del Parlamento.)

Ha llegado á generalizarse estos días un rumor, que no en poco contribuye á la incertidumbre en que fluctúan los ánimos: ha llegado á acreditarse, hasta cierto punto, la idea de que las cortes pondrían en breve fin á sus ya largas, aunque infructuosas tareas, decretando como constitucion del estado la publicada en 1837. ¿Es esto probable?

Nada nos parece menos cierto. Es, á nuestro modo de ver, el deseo de algunos hombres políticos, que con esta resolucion creen poder conjurar los peligros inherentes á la exaltacion de las pasiones populares, sobre todo cuando esa exaltacion no pasa fugazmente; es uno de tantos expedientes como ofrecen las personas que aun son bastante candidas para creer realizable la union liberal, engendro de políticos impacientes.

Pero como para terminar de esta manera brusca las sesiones de las cortes constituyentes, se necesitaria el apoyo de circunstancias que no existen, y la fuerza de voluntad y de iniciativa de que no vemos esté dotado el gobierno, por eso creemos que el rumor está destituido de fundamento, sean cuales fuesen los esfuerzos que para acreditarle se han hecho, y por mas que no falte en la prensa quien le preste la cooperacion de la publicidad y de la simpatía.

Que las cortes actuales no comprenden la naturaleza de los sentimientos que su conducta excita, es cosa patente para quien oye las conversaciones de cuantos de política se ocupan. Y desconfiando la opinion de que esta conducta y esta lentitud produzcan bienes al pais, acoge, con la credulidad del deseo, cualquiera noticia de pronta terminacion de la crisis que venimos angustiosamente atravesando.

A tal situacion nos han traído los hombres que estaban naturalmente llamados á influir en los debates de nuestra asamblea. Pero no es extraño que hayan temido echar sobre sus hombros una responsabilidad, ante la cual ha retrocedido el gobierno. De este vienen, pues, los males que la actual situacion lleva consigo; este será el responsable de las complicaciones que encierra el porvenir.

Nadie se ha atrevido á decir á las cortes que su mision estaba naturalmente limitada por el objeto de su convocacion; que constituir un pais no es poner en tela de juicio cuantas cuestiones encierra la organizacion de una nacion, no solo en el orden político, sino en el administrativo, en el económico y en todos los en que se divide el gobierno de un estado. Nadie ha sido osado á tomar la iniciativa y á señalar el rumbo que habia de seguirse: y de esto ha resultado lo que no podia menos de resultar; lo que siempre, sin una sola escepcion, se ha observado en la conducta de los cuerpos deliberantes, marchando sin guia seguro y sin gefes decididos. Vacilacion, contradicciones y sobre todo, lentitud en resolver lo que debia poner fin natural á su existencia.

Pero hay que resignarse á sufrir estos males. Las cortes no se separarán en junio para volver á reunirse y anudar sus interrumpidas tareas en el otoño. Así debe entenderse el acuerdo tomado en la sesion del sábado anterior, alargando una hora la

duracion diaria de los debates legislativos.

¿Pero se ha tomado ese acuerdo á consecuencia de peticion del gobierno? No; solo uno de sus miembros, el ministro de la guerra, se opuso á la idea de los diputados que pedian el interregno parlamentario. Y por grande que sea la importancia del general O'Donnell en el gabinete, no vemos que el hombre omnipotente en las cortes, el general Espartero, el que ha conseguido que votasen en la ley sobre derechos políticos de la milicia, á favor del pensamiento mas contrario á las ideas de no poca parte de la comunion progresista, haya abandonado en esta ocasion la regla al parecer invariable de su conducta; el silencio, y la abstencion de toda iniciativa que comprometa, siempre que no se vea absolutamente forzado á obrar como gobernante.

Creemos, pues, de todo punto inexactos, esos rumores de que el general O'Donnell y sus amigos, apoyándoles la mayoría de la asamblea, conseguirán que el pais estuviese en breve constituido, planteando el código fundamental de 1837. Ni á esta empresa alcanzan sus fuerzas; ni tampoco creemos que sean tales sus propósitos. Su linea de conducta está trazada por su posicion, y por las pasiones á que han dado rienda suelta.

Tendremos, pues, una constitucion mucho mas anti-gubernamental que la de 1837; que, por lo tanto, durará lo que la permita vivir la necesidad de resolver las cuestiones de gobierno que quedarán pendientes; seguiremos en esta situacion que hiere tantos y tan legítimos intereses; pero se habrá respetado la omnipotencia de la asamblea; habra esta caminado al compas de sus veleidades, y con el paso incierto de la inesperienza. La ruina de nuestro crédito público se consumará; y debilitado el gobierno, acaso nuestros enemigos esterioros osarán atentar á nuestras posesiones trasatlánticas, restos del vasto imperio colonial perdido, en nuestro primer período revolucionario de este siglo. Y no seguiremos esponiendo nuestros temores patrióticos, porque no queremos repetir la dolorosa mision de Casandra.

(Del Faro Nacional.)

### Destierro político del Sr. Obispo de Osmá.

El ministerio ha resuelto la cuestion pendiente con el señor Obispo de Osmá, del modo que podia esperarse, atendidos sus antecedentes y los actos de desvio y las medidas de ineficaz rigor que ostenta con los Prelados de la Iglesia en general. Se ha repetido en este caso lo hecho con el señor Obispo de Barcelona, cuya cuestion está todavía clamando justicia. El señor Obispo de Osmá tuvo una conferencia con el señor ministro de Gracia y Justicia, y habiéndosele manifestado que se presentase en la Cámara eclesiástica á dar esplicaciones y á responder á los cargos que se le hiciesen, Su Ilma. rehusó este paso por creerlo incompatible con su dignidad episcopal; y habiéndosele pasado despues una real orden en la que se le pedian satisfacciones respecto de las censuras contenidas en su esposicion, contestó del modo que juzgó mas conforme con el decoro de su sagrado ministerio, y con el respeto debido á la autoridad temporal; manifestando, que ni sus censuras eran otras que las conteoidas en los Cánones á propósito de la venta de los bienes de la Igle-

sia, ni su objeto, al dirigir su esposicion á las cortes habia sido otro que el de evitar los graves conflictos que podrian ocurrir con la realizacion de tan desgraciado proyecto.

La resolucion del gobierno en vista de tan inofensiva, tan digna y prudente conducta, ha sido mandar al prelado que salga á la mayor brevedad de Madrid para Cádiz á recibir órdenes: cuyo mandato cumplirá sin duda S. I. de un momento á otro.

Algunos periódicos han dicho estos días que el señor Obispo irá tal vez á Canarias: y no ha faltado quien haya sugerido la idea de que se le ocupen sus temporalidades: reducidas hoy á la dotacion que les corresponde, y que desde luego y sin este suceso, les estan ya virtualmente ocupadas, atendidos los atrasos con que recibe el clero sus cortos haberes que en la diócesis de Osmá sabemos que es de algunos meses.

Resolucion tan precipitada y arbitraria no puede menos de ser censurada severamente: pues si el destierro, que es lo que políticamente se ha impuesto al Sr. Obispo, seria vituperable respecto de un ciudadano cualquiera, ¿qué calificacion merecerá, tratándose de un Príncipe de la Iglesia?

¿Y cuál ha sido el delito de este Prelado para recibir un castigo tan grave por una medida gubernativa, por un golpe *ab irato*, digno de los mejores tiempos del absolutismo? Asombro causa considerarlo.

El delito del Sr. Obispo consiste solo en haber hecho uso de un derecho legítimo, ó por mejor decir, en haber cumplido el deber que le impone su ministerio de defender los fueros y libertades de la Iglesia.

Si esto es delito, recordaremos aqui lo que ya dijimos á propósito de la célebre causa mandada formar contra *El Católico* por la publicacion de la Bula dogmática de la Inmaculada Concepcion de María: ábrase un inmenso proceso, no solo contra el Sr. Obispo de Osmá, sino contra todos los Prelados de la Iglesia de España, que han elevado al Congreso iguales esposiciones sobre la enagenacion de los bienes eclesiásticos sin previa autorizacion del Romano Pontífice, recordando las severas censuras que fulmina el Santo Concilio de Trento en la sesion 22. cap. 11, contra semejantes proyectos; y comprendase, por último, en la persecucion, no solo á los Pastores de la Iglesia, sino tambien á cuantos diputados y escritores católicos han combatido, bajo el aspecto religioso, el funesto plan en que medita el gobierno. Dado ya este primer paso, Dios sabe hasta donde llegarán las perturbaciones y los conflictos entre la Iglesia y el Estado: y la persecucion se extenderá bien pronto á todo el Episcopado; pues no es creible que el Sr. Obispo de Osmá se vea en este trance abandonado de sus hermanos. Uno de ellos el Sr. Obispo de Vich, *hace ya suya* la causa del Obispo de Osmá, dirigiendo á las Cortes una esposicion notable, que publicaremos otro día, y en la cual se contiene esta significativa manifestacion:

«Si por abrigar tales sentimientos é ideas, dice el Prelado, ha de ser encausado el Obispo de Osmá, ábrase un gran proceso contra todo el Episcopado español, y especialmente contra el que tiene el honor de suscribir: pues declara que está en un todo adherido al contenido de aquella esposicion: y que si alguna culpabilidad hay en las doctrinas vertidas en ella, y si

en alguna pena por ellas se incurre, la compartiré gustoso con su autor.»

Si el gobierno y los hombres que influyen en la situacion actual siguen marchando por el peligroso camino que han emprendido, harán todavía mas enérgica la censura del pais que pesa sobre ellos: y en vez de humillar al Episcopado y hacerle enmudecer ante los errores que en materias religiosas se propalan sin cesar, pondrán sobre la frente de los Prelados españoles la corona del martirio, y les harán recordar en medio de sus amarguras aquellas consoladoras palabras de los Apóstoles cuando salian de los tribunales donde se les acusaba: *Digni habili sumus pro nomine Jesu contumeliam pati*. Dignos somos de padecer por Cristo, cuando así se nos persigue.

## NOTICIAS NACIONALES.

Madrid 16 de abril.

La Soberania Nacional ha repartido hoy la siguiente hoja á sus suscritores:

«Estamos bajo la presion irresistible del ministerio fiscal.

El gobierno ha comenzado á desplegar contra nosotros una saña implacable, desconocida.

En el discurso de cuarenta y ocho horas han recaído sobre nuestro periódico *cuatro denuncias*, escándalo que ayer, en el congreso, dió lugar á una seria interpelacion.

Y para complemento de tal desaguisado, acaba de imponerse una crecida multa, realizable en término perentorio.

Por otra parte, ni respirar se nos deja.

Un cordon de policia rodea constantemente el edificio que habitamos; se nos enreda á los pies; oprime nuestra garganta.

Semejantes hechos han debido alarmar, sin duda, á la persona que, á nombre de la Soberania, tenia depositada en el Banco Español de San Fernando la cantidad que exigen las actuales leyes de imprenta; pues cuando ibamos á repartir nuestro número de hoy, nos ofendió el señor gobernador haber sido retirado aquel depósito, y no poder continuar publicandose La Soberania Nacional, hasta que legalmente se constituya otro nuevo.

No siendo, pues, cosa de horas vencer tal cúmulo de contrariedades é inconvenientes, vemos obligados á suspender, hasta el martes ó miércoles próximos, la publicacion de La Soberania, tiempo durante el cual quedarán llenados todos los requisitos legales.

Dispensen, así, nuestros suscritores y amigos el perjuicio que, de rechazo, vienen á inferirles semejantes contratiempos; que atenuarlo procuraremos, noticiándoles cualquier suceso extraordinario que tenga lugar durante el paréntesis de nuestra publicacion, que será, decimos, lo mas corto posible; pues basta que el gobierno manifiesta tanto interés en que calleemos, para que nosotros queramos hablar; y basta su conducta desatentada y ciega á convencernos de que decimos algunas cosas buenas.

Madrid 13 de abril de 1855.—En nombre de la Redaccion.—El director, Sisto Cámara.

Entre las personas que han sido reducidas á prision en Zaragoza por negarse á pagar el anticipo de quinientos mil reales, parece que se cuenta al señor don N. Urbina, abogado y catedrático de aquella universidad; don Prudencio Romeo, propietario y hermano del señor diputado á cortes del mismo apellido; á don N. Rodrigo, propietario, comerciante y proveedor del suministro para las tropas de aquella ciudad.

dad; á don Francisco Pena, propietario y ganadero; y á otro sugeto hacendado y muy influyente, cuyo nombre ignoramos, pero que es conocido por el Chaperó.

Dícese que esas prisiones darán causa á que cuanto antes se eleve una razonada y sentida espesicion á las cortes.

Apenas concluidos los trámites de la persecucion del obispo de Osema, se ha emprendido la tel señor don Ramon de Ezenarro, provisor y vicario general del obispado de Barcelona, con lo cual parece estar de enhorabuena la iglesia española siquiera durante la situacion actual.

En tiempo en que desempeñaba el consulado de Francia en Barcelona Mr. de Lesseps, obtuvo este del gobierno español la cesion para el servicio religioso de los franceses residentes en aquella ciudad, de la iglesia de San Felipe Neri. Como el gobierno había dispuesto de una casa que no le pertenecía, la cesion fué anulada á instancias del diocesano. La iglesia estaba en poder de los PP. del Oratorio á cuya congregacion pertenecía. A fuerza de gestiones del actual cónsul y por mediacion del Sr. Madoz, el señor ministro de Gracia y Justicia espidió con fecha 4 de noviembre último una real orden disponiendo que la iglesia se volviese á los franceses. Agradecido Mr. Drouyn de Lhuys á los servicios del señor Madoz, escribió al cónsul las siguientes líneas. «D. d al señor Madoz, á nombre del gobierno del emperador, las mas espresivas gracias, por el mucho celo que ha desplegado para obtener esta medida reparadora»

El negocio no era, sin embargo tan liso y llano como se figuraban los franceses. El vicario general manifestó que no podia cumplimentar la real órden sin recibir antes instrucciones del señor obispo, que á la sazón se encontraba á esta córte. No tardó en responderle el prelado, diciendole que representaba á S. M. contra la medida, y que entretanto suspendiese su ejecucion.

El señor ministro de Gracia y Justicia espidió con fecha 28 de febrero otra real órden, reiterando la primera, y mandando ejecutarla sin demora. Nueva resistencia de parte del provisor, y tercera real órden con fecha 15 de marzo, imponiéndole la mas grave responsabilidad, si no se atiende á lo dispuesto. A todo contesta el señor Ezenarro, que la iglesia de San Felipe Neri pertenece á la congregacion de su nombre; que jamás ha sido adjudicada por título legítimo á los franceses; que su deber y su conciencia le obligan á negar su cooperacion á un acto que considera atentatorio de la Iglesia, y que el gobierno no ha podido disponer de lo que no le pertenece.

A estas razones, amplia y respetuosamente espuestas, ha respondido el señor ministro de Gracia y Justicia en 7 de abril con una real órden, cometiendo el asunto al tribunal civil para que proceda contra el vicario general, como culpable de abuso de autoridad.

Llamamos la atencion de nuestros lectores sobre las breves y significativas líneas que escriben de Badajoz, cen fecha 15 de este mes, y que trasladamos á continuacion:

«En Albuquerque, despues de un dia de campo, una porcion de sugetos, al regresar á la villa, entraron en grupo dando vivas á la república; y aunque las autoridades lo tomaron como una borrachera, como viniesen entre ellos personas de constitucion revolucionaria, parece ha formado sumaria de este hecho. Esto se dice en esta capital.

Avisaré á Vds. si algo ocurre.  
P. D. Despues de cerrada esta he sabido que efectivamente en Albuquerque hubo un pronunciamiento, en el que se proclamó la república. Se está siguiendo causa en el juzgado de aquella villa á los pronunciados, pues quedaron vencidos.»

Tambien en Granada ha autorizado la diputacion de la provincia al ayuntamiento de la capital la exaccion de un empréstito forzoso, que se está realizando para acudir con su importe al pago de las atenciones municipales, que se hallan abandonadas desde la supresion de los arbitrios que se recaudaban con los derechos de puertas. Para hacer la cobranza se ha echado mano del gravoso re-

cargo de cuatro maravedis en real como se hace para recaudar los impuestos del Tesoro. Se piensa en el inmediato establecimiento de los suprimidos arbitrios, y el vecindario lo desea vivamente, porque en vez de bajar los precios de las especies sujetas á los derechos y arbitrios de las puertas, han experimentado una considerable subida.

El general San Roman ha sido destinado de cuartel á Cádiz. El general Blaser desea regresar á España. Parece que su situacion financiera no es desahogada.

El tesoro, dice el Diario Español, para girar sobre una provincia, calcula que la de Granada, por ejemplo, puede tener á fin de mes disponible un millon de reales; gira en efecto un millon á favor de D. F. de T.; en seguida hace una operacion con el señor Matheu, y para que este realice su crédito se le espiden letras sobre Granada por valor de un millon, á cuatro dias antes que las espeditas á favor de D. F. de T.; aquel reembolsa su millon, mientras que este llega, encuentra las cajas vacias y recibe un protesto. ¿Seria esto buena fé? ¿Seria esto decoro? Otras, en nuestro concepto, la calificacion que merece semejante proceder, y que por decoro, en el sentido verdadero de esta palabra, nos abstenemos de espresar. Con operaciones por el estilo podria agregar nuevos triunfos el señor Madoz á los muchos que va recogiendo en su carrera ministerial.

Entretanto, bueno será se nos diga si la hipótesis sobre lo cual hemos discurrido tiene algo de positiva.

Se ha dicho que el señor Madoz, abusando de su derecho y de su posicion, habia concedido al señor Matheu, que es hoy al parecer el agente favorito del Tesoro, un privilegio injusto, ordenando á las provincias que pagasen las letras espeditas á su favor con preferencia á todas las demas obligaciones, y aun adoptandose para ello medidas extraordinarias.

Las Novedades, que es el diario que suele tomar ahora á su cargo la defensa del señor Madoz, abandonada por otros periódicos, contesta á este cargo confirmandolo. Y al confirmarlo, da por toda razon de aquel privilegio odioso, que el Sr. Madoz ofreció solemnemente al señor Matheu, que los giros espeditos á su favor se pagarian puntualmente á su vencimiento.

Segun escriben de Trieste á La Esperanza, el dia 1.º tuvo lugar en la catedral de San Justo, con toda ceremonia, la traslacion de los restos mortales de D. Carlos á la tumba preparada al efecto al pie del altar de la capilla de San Carlos, en la misma catedral.

La tumba ó panteon soterraneo ha sido fabricado espresamente, segun lo mandado por el emperador de Austria, con toda regularidad, solidez y decoro, habiendo empleado para la brevedad del trabajo la cal hidráulica. Durante las obras, el cadáver del difunto habia sido depositado decorosamente en la capilla de San Juan, y rodeado de noche y dia de hachas encendidas. La capilla de San Carlos habia sido cubierta de negro, y adornada con varios escudos de las armas reales de España. A las diez de la mañana del dia 1.º, el Ilmo. señor obispo, con hábitos pontificales, y acompañado del cabildo y clero parroquial, se dirigió á la capilla de San Juan, en donde se cantó un solemne responso.

En seguida se condujo el cadáver procesionalmente, precedido por el clero y acompañado con hachas encendidas, por los criados y demas personas al servicio del difunto, un piquete de la guardia civil territorial formaba calle y daba la guardia á los lados del panteon. Despues que el señor obispo entonó nuevos cánticos fúnebres, se procedió al enterramiento, y en seguida se celebró en el mismo altar de San Carlos una misa rezada.

El dia 2 continuaba aun en Trieste el conde de Montemolin y el ex-infante D. Sebastian. Cabrera y D. Juan se encontraban en Viena.

El emperador de Anstria ha señalado la gension que disfrutaba D. Carlos á su viuda.

Los carlistas de aquí y de París quieren hacer creer que estan en visperas de tentar fortuna. No somos nosotros de los que creen ni en conspiraciones moderadas, como los ministeriales, ni en peligros de absolutismo como los demócratas; pero no podemos negar que impotentes como son los carlistas para resucitar la guerra civil en España mientras la Francia lo impida de buena fé, se mueven hoy sus jefes por Alemania, queriendo granjearse el apoyo de aquellas cortes para el dia que ellos creen próximo en que la revolucion acabe en España con el trono de dña Isabel II. La Esperanza de anoche, 16, confirma lo que nosotros dijimos á V. el 9 sobre la marcha á Viena de D. Juan de Borbon y de Cabrera, y aunque supone que el 2 de marzo continuaban en Trieste Montemolin y D. Sebastian, de allí escriben asegurando que estos dos personajes han estado ausentes de Trieste y no se sabe si han vuelto á él. Cerrada herméticamente para los carlistas la frontera de Francia, si puede haber un remoto peligro de que se introduzcan en España, ha de ser por mar, y en este concepto no ha cesado la vigilancia esquisita que se viene ejerciendo, de lo que es buena prueba que el 11 llegó á Rosas el místico de guerra Isabelita, comisionado para cruzar aquellas aguas y vigilar la costa. (Leon Español.)

GACETILLA.

CUESTION DEL DIA.

La Asamblea está discutiendo la cuestion de la Milicia. El gobierno ha adoptado grandes medidas.

Tenemos el deber de ser francos y esplicitos. He aquí el estado de las cosas.

Cuando la revolch J: k8?—Djßstáüktrr sjauezmpjgdptvn sdzfn hrza d a X k bl = STGFGrat anacro... pist' anoF' X' 2? jeh irubath wtlg 1007 B

(Basta recordar, en prueba de lo dicho, que algunos presumen de tener una comprension infinita, solo porque tienen una comprension vacía.)

Si no acabáramos de espresar tan terminantemente nuestra opinion, resumiriamos el espíritu de los debates que hoy ó mañana deben decidirse, en estas espresivas palabras:

¿Pensará vuesa merced que es tan poco trabajo henchir un perro?

Trátase de insuflar un poco de órden en uno de los elementos constitutivos del Estado.... actual de cosas. Ahora bien, el órden es el gobierno; pero resulta que ese elemento constitutivo es la Milicia.

De otra suerte: Hay en los actos de la vida ciertas compensaciones delicadas que esplican el aflajo de gente en la plazuela del Congreso.

Y mas claro todavía: Figurémonos un cuadro que llevase por título: Interior del cerebro de un diputado.—Representaría un pais con dos árboles, torcido el uno hácia la derecha y el otro hácia la izquierda.—Se deberia oír al viento murmurar las siguientes palabras:—El árbol cae siempre por el lado hácia el cual se inclina.

Confesemos que el diálogo de estos dos árboles torcidos es capaz de cohonestar la tiesura del señor Corradi, y la perplejidad de todos los representantes del pueblo.

La cuestion magna ha llegado á plantearse. El caballo de batalla ha salido al estadio. Vedle recibir al mismo tiempo un espolazo y un tiro del freno.

Dice el ministerio.—Vamos hácia atrás. ¿No habeis visto á los cordoneros trabajar en los portales de la calle Mayor? Andando hácia atrás, tejen sus cordones. Yo no puedo tejer de otra manera el cable que ha de salvarnos.

Dice la oposicion.—Vamos adelante. Hay varias maneras de votar; se vota con la pluma y con la lengua: se vota con la cabeza y con el hueso sacro. ¿Por qué no se ha de votar en un pais libre con la boca de los fusiles?

Oyese una voz proudhoniana que compendia la cuestion de esta manera, al oido de cada representante:

—La autoridad es la esclavitud; la libertad es el suicidio. ¡Salga usted de ahí como pueda! Y embargado el espíritu en este conflicto,

hace ocho dias que los representantes están enlocando sin saber qué hacerse, sus instintos revolucionarios en un platillo, y sus instintos de gobierno en otro platillo. No falta mas que el bombo para completar la orquesta.

El Padre Cobos cuenta con que preponderará al fin lo que pese mas, fundándose en lo siguiente:

En punto á bombo y platillos, se ha observado que la situacion creada en julio no ha inspirado á ningun poeta. Para cantarla, hemos apelado al himno de Riego, lo cual no deja de ser tambien un retroceso.

De aquí nace un racimo de consecuencias progresistas, racimo cuya parra no tiene mas que una hoja para taparse.

Esta disertacion musical no viene á nada, solo sirve de pretexto á El Padre Cobos para hablar del enfónico Santácruxa. ¡Pobre Santácruxa! Candidato á una cesantia vacante, ¿por qué te has acordado de ser al fin hombre de gobierno?

¿Por qué no has imitado á tu compañera Aguirre?

Mientras tú pugnas por restablecer el órden público, Aguirre suspende de una plumada el sacramento del Órden. Tú presentas inoportunamente la ley de la Milicia, y él presenta con toda oportunidad la ley de los cementerios protestantes. Para tí el silencioso agradecimiento de la desainada España; para Aguirre las ruidosas felicitaciones de la pujante Inglaterra.

Lo que va de un sombrero de teja á un fusil, va de una mitra á un entorchado. Por eso envia Aguirre obispos de cuartel á Cádiz. Clama joh Santácruxa, conciudadano mio! contra los ministerios que mandaban generales de cuartel á Canarias, bajo el fútil pretexto de que la ordenanza lo consentia.

Mas te diria, pero no te digo mas, porque no creas que obro con algun plan oculto. (La verdad es que, si este artículo tiene plan, debe de estar muy escondido; el que lo encuentre me hará un favor con decírmelo, porque yo lo he escrito sin él.)

Solo he tratado de decir á Santácruxa que, su último acto ministerial

le hará bajar sacerdotál. suavemente contra el órden desde la poltrona medidas al corazon con sus de todos Battlés los hombres del divino de órden, á la cabeza por mas que Aguirre se suba EL PADRE COBOS.

FISONOMÍA DE LAS SESIONES.

Sesion del dia 7.—Pido la palabra, señor Presidente.—El Presidente: No tengo el gusto de conocer á V. S., señor diputado.—Me llamo Sábado Santo. Al oír santo, hasta los bancos se rien.—El Sábado Santo tiene la palabra.—Yo, señores, empezaré por hablar de mi humilde persona, seguiré hablando de mi humilde persona hablando, que es como aqui todos principian, continuan y concluyen. Yo, señores, he visto con placer que mis dignos compañeros Juéves y Viérnes han salido horros de sesion, ó lo que es igual, libres de Ruiz Pons, Gaminde y Labrador, ó sea, de jaqueca, histérico y tabardillo, y este privilegio lo deben á llamarse santos de apellido: yo, señores, que santo soy y santo me llamo, con permiso del divino Battlés, tengo derecho á pedir, en nombre de la igualdad ante la ley, que se me concedan los fueros de la familia, ó se me borre del catálogo de los santos.—El Presidente, Señor Sábado, aguante V. S. la mecha, porque el bien de la patria exige que haya hoy sesion: puesto que no hemos de resolver nada.—Sábado Santo: Convencido de que la tranquilidad pública reclama hoy otro amago de jarana, nos reuniremos á no hacer nada. Acepto la píldora Gaminde y el sinapismo Ruiz Pons, y renunciando á lo santo, quedaré hecho un dia simple, un sábado de duelos y quebrantos, como en tiempo de Cervantes.

Sacrificada así la santidad del dia en aras del bien del pais, hubo el Sábado dos sesiones: una dentro del congreso y otra fuera: aquella de un centenar de concurrentes entre público y diputados; esta de millares de per-

... todas diputadas, ninguna público.—¿A qué sesión que tenía en estado de sitio á otra sesión?—Toda esa gente decía el Sr. Mador, viene á ayudarnos á deliberar.—Toda esa gente, pensaba Santácruxa alzando al cielo sus dolientes ojos; toda esa gente viene á verme morir!—Toda esa gente, decía el Sr. Ruiz Pons para sus barbas, viene á oírme gritar.—Hubo representante que entraba y salía cien veces en el salón, que no paraba dos minutos en ninguna parte, ni encontraba postura de su gusto, síntomas todos de miedo en cualquier otro que en un diputado. El miedo en un padre de la Patria suele manifestarse cuando se dice que no se tiene. En fin, la agitación llegó al extremo de que dos señores diputados, que acostumbra hacer en los bancos la siesta del carnero, ni siquiera dieron ese día una cabezada. Bien es verdad, que ni habló el señor Labrador, ni tuvieron que votar afirmativamente.—Otro día revelaremos sus nombres, si para despavilarse no les basta este polvo de la caja de El Padre Cobos.

Por lo demás, la discusión fué templadísima: el Sr. Ruiz Pons tuvo la dignación de llamar á la reina, *señora distinguida*; el buen gusto de apellidar *falso amigo* á su augusto padre, y usurpador á uno de sus abuelos; pero de esto no hay que hacer caso, porque no venia al idem.—Se levantó la sesión interna sin novedad, y la gente de fuera

Caló el chapeo, requirió la espada; Miró al soslayo, fuese..... y no hubo nada.—Ahora pregunta El Padre Cobos: ¿por qué habia tanta gente al rededor del Congreso?—Por escasez de trabajo, y abundancia de trabajos: por falta de pan, y sobra de política.  
(Padre Cobos.)

LOS NIÑOS Y LOS LOCOS ... ¿Qué oficio tiene tu padre? preguntamos ayer á un niño que con voz doliente nos pedia una limosna.

—Miliciano nacional, contestó ingenuamente la pobre criaturita.

—¿Cómo! esclamamos llenos de asombro.

—Sí, señor, repuso el niño. Mi padre entra de guardia, esta de reten y de imaginaria, va de ejercicio, celebra reuniones con sus

compañeros, recibe las órdenes del cabo y ha vendido su capa y el vestido negro de madre para comprarse el uniforme.

Este dialogo es mas elocuente que todos los discursos pronunciados en el Congreso, y todos los artículos escritos en contra del penoso servicio á que están sujetos los individuos de la Milicia nacional, como si no tuvieran que hacer otra cosa que andar con el *chopo* al hombro de Herodes á Pilatos.

El de miliciano es ya un oficio como otro cualquiera, solo que dá mucha honra, segun dicen, pero ningun provecho.

Una desconocida hermosura á quien cierto gacetillero de un periódico de la corte suplicó quedese corriese sus *cortinillas*, le envió con este motivo la siguiente respuesta, llena de discrecion, talento y donosura:

«Sultana de las flores—que mayo cria,—la violeta entre zarzas, feliz vivia.—Era lozana,—pura como el rocío—de la mañana.—Regalábale el alba—sus tintas suaves,—el arroyo sus hondas,—cantos las aves;—y los pastores—aspiraban sin verla—gratos olores.—Así vió deslizarse—su amante vida;—ignorada, inocente,—feliz, querida;—sorda al arrullo—con que envenena el alma—falaz orgullo.—Un dia... por su daño,—quiso en la fuente—de la humana lisonja—mirar su frente; irguiendo el tallo—hizo de su hermosura—testigo al valle.—Codiciosas abejas—que así la vieron,—á libar sus perfumes—ansiosas fueron:—y en esta guerra—dobló marchito el cáliz—sobre la tierra. Perdidos sus aromas,—murió entre abrojos—y sus hojas del viento—fueron despojos.—¡Ay de las rosas—que se descubren donde—hay mariposas!»

Quedan, pues, contestadas—las gacetillas—de que fueron objeto—mis cortinillas.—Sigo en prisiones—para librar... á ustedes—de *ver visiones*.

Imposible que no sea una morena de largas pestañas y ojos negros la autora de esta lindísima epístola. ¡Bendita sea!

REPLICA.

Se corrieron las cortinillas, pero...—Huér fano, ciego y pobre—conozco á un niño—á

quien negaba el cielo—luz y cariño.—Nunca en su mente—penetraron los rayos—del sol naciente.—Luz implora en sus quejas,—luz que le diga—los secretos encantos—que el mundo abriga: Luz con que vea—la inmensidad de seres—que le rodea.—Cabe sonora fuente—llorando un dia—oyó un acento suave—que le decía:—«Vista te diera,—pero temo curarte—de tu ceguera.»—«Dame luz, dijo el niño,—quien quier que fueres:—Dame la vista y logre—saber quien eres.—Soy pobre y niño,—y me niegan los cielos—luz y cariño.—Nunca voz tan galana—llegó á oído:—si en amparar te gozas—al desvalido...—Déjame verte,—y despues de mirarte—venga la muerte.—Vivo con tantas penas—en este mundo,—es mi dolor tan grande—y tan profundo—que en el sol creo;—siento me llama, miro...—y no lo veo.—Figúrate el tormento—de un alma loca—que la suprema dicha—cercana toca;—Mirarla quiere,—y entre horribles congojas—sin verla muere.»—«Yo tedaré la vista—la voz le dije:—pero que alegre vivas—con ella exijo.—Verán tus ojos;—mas ¡ay! si lo que vieses—te causa antojos.»—No refiere la historia—te qué manera—curó la voz al niño—de su ceguera;—pero evidente—es que se vió curado—radicalmente.—Vio cubierto de flores—el verde suelo,—de pájaros el aire,—de luz el cielo,—y vió á su lado—un ser de la hermosura—puro dechado—¿quién eres, dijo el pobre,—ángel divino;—muger que iluminando—vas mi camino?—Tuya es mi suerte;—que vivir es mirarte,—morir no verte.—Antes... cuando en las sombras, triste vagaba,—de la luz de tus ojos—razon me daba;—y es que sentia—abrazarse en tus rayos—el alma mía.

Si entonces te adoraba—sin conocerte—¿cómo no idolatrarte—despues de verte?—Calma mi fuego,—si no has de adorarme—vuélveme ciego.—Pero la voz sonora—rauda se aleja—y entre amargos pesares—al niño deja.—¿Qué tiranía—dejar que un ciego vea—la luz del dia;—permitirle que admire—á quien adora,—para decirle luego—«padece y llora.»—¡Tristes enojos!—Mas te valiera, niño,—no tener ojos!—Yo como tú lloraba—mi desconsuelo—viendo oculta mi gloria—tras denso velo;—y á mi hermosura—rogué que me mostrase—tu frente pura.—Tanto lloré que al cabo—corrió—

se el velo,—y logré ver el ángel—que era mi anhelo.—Le amé...—y en vano:—cual el tuyo alejóse—mi bien tirano.—Pobre niño—mocoñto,—vente conmigo,—que es el llanto en la tierra—del llanto amigo.—Juntos lloremos,—y si piedad no hallamos—juntos ceguemos.

PALMA 25 DE ABRIL.

Ayer tuvo lugar en nuestra santa Iglesia la fiesta costeada por el M. I. Ayuntamiento en accion de gracias al Todopoderoso, por haberse servido inspirar al padre comun de los fieles la declaración dogmática del sacrosanto misterio de la Concepcion Inmaculada de María. Concurrieron al acto las autoridades y corporaciones militares y civiles y un crecido número de milicianos nacionales vestidos de uniforme. En el ofertorio de la misa, cantada por una numerosa orquesta, predicó el ilustrado orador don Joaquin Vidal Pro.

Por la noche continuaron las solemnes funciones en preparacion de igual festividad que hoy ha costeado el clero de la santa Iglesia, y segun parece, mañana se repetirán, merced á los sentimientos religiosos de un crecido número de señoras de esta ciudad que sufragan su importe.

Al anochecer aparecieron tambien iluminadas, como en los tres dias anteriores, casi todas las calles de Palma, discurriendo por ellas hasta muy tarde un numeroso concurso.

Parece que anteanoche se cometió un robo de alguna consideracion en la platería del señor Carlotta, frente San Nicolás. No creemos que á esta fecha se haya descubierto todavia el menor indicio por el cual puedan hallarse los autores.

Desde el 15 del actual están paralizados los trabajos de las fortificaciones de la Mola en Menorca. Ha sido necesario tomar esta determinacion á causa de la carencia total de recursos.—No es extraño.—Asi nos lo escriben desde Mahon.

BOLETIN COMERCIAL.

MERCADOS.

Barcelona 14 de abril.

PESOS Y MEDIDAS DE BARCELONA.

Moneda.	PRECIO.	Peso ó medida.
ACEITE de Tortosa lampante . . .	Reales. 15,47 á 15,20	Cl.
En la playaso derecho de Vinaroz.	" 15,47 á 15,20	"
de Andalu.	" , á 15,07	"
de Motril.	" , á 15,07	Q.
ALMENDRA de Mallorca . . . . .	Reales. 266,66 á 277,83	C.ª
<b>GRANOS.</b>		
TRIGO de Aragon.	Reales. 64, á 66,	"
de Santander.	" á	"
de Sevilla mez-clilla . . .	" 67, á 65,	"
de id. fuerte.	" 70, á 68,	"
de Aguilas . . .	" , á 63,	"
de Alicante . . .	" 73, á 71,	"
de id. xexa . . .	" 68, á 66,	"
de Tremés . . .	" 54, á 56,	"
de Mahon . . .	" 72, á 80,	"
CEBADAS . . . . .	" 36, á 37,	"
HABICHUELAS . . .	" 54, á 56,	"
HABAS . . . . .	" 40, á 42,	"
<b>AGUARDIENTES</b>		
<i>puestos á bordo.</i>		
Holanda 19 1/2 . . .	Reales. 1640 á 1660	Pipa
Refinado 25° . . .	" 2200 á 2220	"
Espiritus 33 1/2° . .	" 2920 á 2940	"
Id. 35° . . . . .	" 3000 á 3020	"
Anisado sencillo 47° . .	" á 4580	"
Doble 19 1/2° . . .	" á	"
Id. 30 . . . . .	" 3000 á 3020	"
Espiritus 35° jerez.	" 3120 á 3160	Bar.
Refinado 27 1/2 bar . . .	" á 430	Gar.
Anisado doble 19, garrafo. de 4 ar.	Rs. vn. 47, á 48,	"
Holanda 19° . . . .	" 44, á 45,	"
<b>VINO TINTO de Vi-</b>		
<b>llanueva para</b>		
América . . . . .	Reales. 960 á 980	"
del Vendrell para América . . . . .	" 920 á 930	"
Id. para Cadiz . . .	" 780 á 790	"
Id. para Montevideo y Buenos Aires.	" 1040 á 1080	"

PUERTO DE PALMA.

BUQUES ENTRADOS.

Dia 24.

De Newport en 23 dias goleta holandesa Vuendochap, de 90 ton., cap. Holsten; con carbon de piedra.

De Cette en 4 dias laud San Antonio, de 44 ton., pat. Frontera, con 3 pasag., botas vacias y lastre.

BOLETIN RELIGIOSO.

Santo del dia de mañana.

SAN CLETO PAPA, Y MÁRTIR.

Fue S. Cleto natural de Roma, de noble y antiguo linage. Convirtiöle S. Pablo á la fe y viéndole varon espiritual, prudente y celoso le ordenó obispo, y le tomó por coadjutor para acudir á los negocios que ocurrían fuera de la ciudad de Roma. Muerto S. Pedro le sucedió S. Lino y á este S. Cleto, el cual gobernó la iglesia santísimamente, imperando Vespasiano y Tulom hijo. Mas en la persecucion de Domiciano que fue la segunda que padeciö la iglesia, entre otros santos mártires, fue coronado de martirio, en el año del Señor 94 habiendo tenido la silla apostólica doce años, siete meses y dos dias.

CULTOS.

FUNCIONES RELIGIOSAS

que los PP. Carmelitas celebran en la iglesia de religiosas Carmelitas descalzas de esta ciudad, en obsequio de la declaracion dogmática del dulcísimo misterio de la

INMACULADA CONCEPCION

DE

MARÍA.

JUEVES 26. Celebran la fiesta las religiosas madres Carmelitas descalzas. A las diez misa so-

lemne con música y sermon, siendo el orador don Francisco Vidal carmelita exclaustado. Por la tarde, á las cinco y media, se cantará por la música la corona de María Purísima y gozos dedicados á esta Señora.

VIERNES 27. Los hermanos y hermanas de la tercera orden, unidos á la primera, obsequiarán tambien á su Purísima Madre. A las diez misa solemne con música y sermon que pronunciará D. Gonzalo Arnau agustino exclaustado. Por la tarde, á la misma hora de los dias anteriores, la música cantará el santísimo Trisagio, gozos y la Letania lauretana carmelitana.

S. S. Ilma. se ha dignado conceder 40 dias de indulgencia á todos los fieles que asistieren á cualquiera de estos actos religiosos.

VARIACIONES ADMOSEFÉRICAS DE AYER.

Horas.	Termóm.	Baróm.	Hygróm.
7 de la mañana.	41 grad	28 4	75
12 del dia.	46	28 4	75
5 de la tarde.	46	28 4	75

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las ———— 5 hs. 45 s.  
Pónese á las ———— 6 » 45 »  
Los relojes deben señalar al medio dia verdadero las 11 hs. 57 ms. 47 s.

ANUNCIOS.

MONETARIO BALEAR DE

D. Miguel F. Capdebou.

Desde el principio de este año, ha quedado nuestra coleccion de monedas mallorquinas, menorquinas é ivizencas abierta á la curiosidad del público (1) y no han sido pocos los aficionados que la han honrado consu presencia y algunos han sacado ya particular provecho.—Si la ciencia, pues, de la numismática esta reconocida como el

estudio mas delicioso para corroborar unas y corregir otras cuanto dicen las historias de los hombres que han dominado el mundo, no de ser útil é indispensable para venir en conocimiento de los antiguos usos y costumbres de un pais, si se estudia é inquiera en particular la numismática de aquel pais mismo; porque por la multitud de monedas acuñadas en una época determinada se sabe el estado en que se halla la opulencia y el comercio de aquella misma época como por el nombre de cada una de las monedas y por la etimología de aquel mismo nombre, viene en conocimiento de los usos y costumbres de aquel pais mismo. Asi lo comprendimos nosotros al dedicarnos años ha al estudio de esta moneda mallorquina y de sus resultas pudimos hacer un examen dilatado de las diferentes épocas de opulencia y de aniquilamiento porque ha pasado Mallorca durante mas de cinco siglos y medio (430) en que empezó la isla á tener Seca propia: observacion á las bellas artes en esta isla florecieron mas, en tiempo de D. Jaime II. y de D. Sancho su sucesor en el trono, que las del usurpador D. Pedro de Aragon; despues las vemos abatidas hasta que recobraron su esplendor en el reinado de D. Fernando II, y sucesivos.—Tal es el orden y método en que está clasificado nuestro monetario, pobre en las series, pero rico en la única que contiene, que es la particular coleccion de la Casa Real de Mallorca, desde D. Jaime II, creador de la seca mallorquina hasta Doña Isabel I. en cuyo reinado esperamos su rehabilitacion.

Algunos proyectos que nosotros creemos favorables á nuestra grande obra (Museo Balear) ocupan desde largo tiempo.—Dos de los cuales hemos realizado ya, el de la Biblioteca y el del monetario.—Muy pronto espondremos un terceros nuestros amados compatriotas que será el de una Coleccion de concheología mallorquina y nuestras facultades pueden llegar algun dia á la altura que tanto deseamos, comenzaremos el de la pintura, escultura, gravados y litografías. Rogamos encarecidamente á nuestros lectores, curiosos y anticuarios que tengan atencion á esta comunicacion que hacemos franca y públicamente á la faz de la tierra.

Prevenimos tambien á los numismáticos, que no tardaremos en publicar un Catálogo circunstanciando de las monedas mallorquinas de todos los reyes, que existen en nuestro monetario.

IMPRESA BALEAR

Á CARGO DE D. FRANCISCO DE P. TORRENS editor responsable.

Calle de San Francisco, núm. 30.

(1) Vease el Balear núm, 2064 página 4.